

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN SEVILLA, POR EL QUE SE INICIA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE DE URGENTE OCUPACIÓN DE LOS TERRENOS AFECTADOS (RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS) PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN “SAN CRISTÓBAL” R.S.C. 7931, UBICADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA) CUYO TITULAR ES LA ENTIDAD ÁRIDOS MORÓN S.L.

PRIMERO.- La concesión directa de explotación denominada “SAN CRISTÓBAL” fue otorgada con fecha 19 de mayo de 2016 por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en cuyo título se hace constar el otorgamiento de la concesión directa de explotación mediante reclasificación como Recurso de la sección C) de la cantera denominada "SAN CRISTÓBAL" Número 312, en el termino municipal de Morón de la Frontera (Sevilla), cuyo titular es la entidad ÁRIDOS MORÓN, S.L por un periodo de vigencia de TREINTA años.

SEGUNDO.- Con fecha 23 de julio de 2020, en escrito de D. Alberto Arenillas Iglesias, en representación de la entidad ÁRIDOS MORÓN, S.L., se solicita la urgente ocupación y justificación para la expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de en virtud del art 52 de la Ley de expropiación forzosa de 1954 de la Concesión Minera de recurso de la Sección C) “SAN CRISTÓBAL” N.º 7931 situada del termino municipal de Morón de la Frontera, así como relación de bienes y derechos (RBD) correspondientes a las parcelas afectadas dentro de la concesión minera, donde se solicita el inicio de expediente de expropiación forzosa conforme al art. 105 de la Ley 22/1973 de 21 de julio, de Minas. y el art. 131 de Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería

- a. 001500200TG81C0001PL – “ Arroyo salado “ Parcial 32.606 m². TM Morón de la Frontera.
b. 001500100TG81C0001QL - “ Arroyo salado “ Parcial 14.258 m². TM Morón de la Frontera.
Finca registral 13631 - “ Arroyo salado “ **Total** 46.864 m.TM Morón de la Frontera.

TERCERO.- Con fecha 25 de marzo de 2021, en respuesta a al escrito de solicitud de la Entidad “ ÁRIDOS MORÓN, S.L “ de la tramitación de la expropiación por el tramite de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los terrenos pertenecientes a la concesión de explotación RSC) “SAN CRISTÓBAL” número 7931, situado en el T.M. Morón de la Frontera (Sevilla) consultado el Departamento de Legislación se informa que el procedimiento debe seguir el trámite ordinario, ante la falta de justificación de la necesidad de aplicación de la tramitación de urgencia.

CUARTO.- Con fecha de 19 de mayo de 2025 en escrito de D. David Fernández Vazquez en representación de la entidad ÁRIDOS MORÓN, S.L., se solicita la impulsión del expediente y que se prosiga con los trámites para la firma del acta de ocupación de la finca 13.631 de Morón de la Frontera, dado que hasta la fecha seguimos sin ningún acuerdo documentado con la propiedad, siendo la última relación de propietarios afectados la que se refiere en la nota simple de 22/07/2020, con la salvedad de que el número de propietarios se hubiese incrementado desde entonces correspondientes a las parcelas afectadas dentro de la Concesión Minera de recurso de la Sección C) “SAN CRISTÓBAL” N° 7931 situada del termino municipal de Morón de la Frontera, así como relación de bienes y derechos (RBD) correspondientes a las parcelas afectadas dentro de la concesión minera, donde se solicita el inicio de



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	03/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXHXMK5QCTTKBEYNL4EL4MX3BM	PÁG. 1/7	



expediente de expropiación forzosa conforme al art. 105 de la Ley 22/1973 de 21 de julio, de Minas. y el art. 131 de Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería

QUINTO.- Con fecha de 6 de junio de 2025 en escrito de D. David Fernández Vázquez en representación de la entidad ÁRIDOS MORÓN, S.L solicitando la ocupación de parte de la parcela catastral num. 26 del polígono 49 de rústica de Morón de la Frontera, reduciendo el perímetro a la parcela afectada por el perímetro del Proyecto de explotación (Finca registral 1363)

SEXTO.- Con fecha 07 de agosto de 2025 en escrito de D. David Fernández Vázquez en representación de la entidad ÁRIDOS MORÓN, S.L se aporta documentación y se mejora la solicitud de fecha 23 julio y 02 de junio de 2025 respectivamente incrementando las superficies que solicita expropiar con la tramitación de urgencia.

SÉPTIMO.- Los terrenos que se corresponde con la Finca Registral 13631 parcelas 179 y 180 del polígono 49 dispusieron en su momento de contrato de alquiler pero en la actualidad, tras sucesivas operaciones de segregación y aceptación de herencias, no resultó posible su renovación por falta de acuerdo con el gran número de propietarios proindiviso resultante, desde fecha 01/10/2020 se encuentra sin acuerdo entre la empresa y los propietarios, por lo que la empresa minera solicita la urgente ocupación. Se corresponde con la actual catastral num. 180 y parte de la catastral num. 179, con una cabida registral de 5,30 ha. Su reflejo gráfico es el siguiente, con superposición de parcelario catastral:

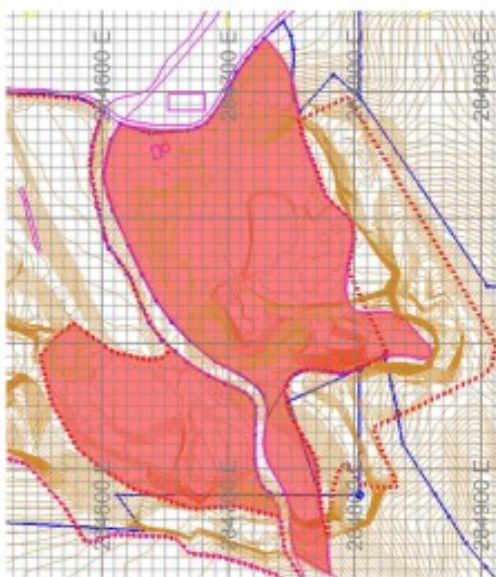


Figura 1. Parcelas 180 a expropiar dentro de la concesión “San Cristobal’ RSC) nº7931.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	03/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXHXMK5QCTTKBEYNL4EL4MX3BM	PÁG. 2/7	



Respecto a la Finca registral 1363 ,para el avance del frente de explotación SO, quedando poco espacio para su total agotamiento y restauración, se precisa ocupar parte de la parcela num. 26 del polígono 49 de rústica, reduciéndose a la denominada Zona C del Proyecto



Figura 2. Parcelas 26 a expropiar dentro de la concesión “San Cristobal’ RSC) nº7931.

Por último para la continuidad del avance del frente SE de la explotación se precisa la adquisición de una nueva parte de la finca 13.619, que es parte de la parcela catastral 152 del polígono 49 de rústica. Sobre esta propiedad se dispone de un contrato de arrendamiento parcial, cuya última renovación tuvo lugar en fecha 1 de octubre de 2021, vigente hasta fecha 1 de octubre de 2026, pero resulta necesario acceder a nuevas zonas que son las que se identifican en el perímetro siguiente, sin posibilidad de llegar a un acuerdo.

La superficie adicional necesaria para seguir avanzando con la explotación en esta zona es el exceso no alquilado hasta completar una zona razonable de avance de proyecto que se indica en el perímetro de color rojo de la imagen, sólo la superficie imprescindible donde se encuentra mineral aflorante e identificado mediante sondeos:

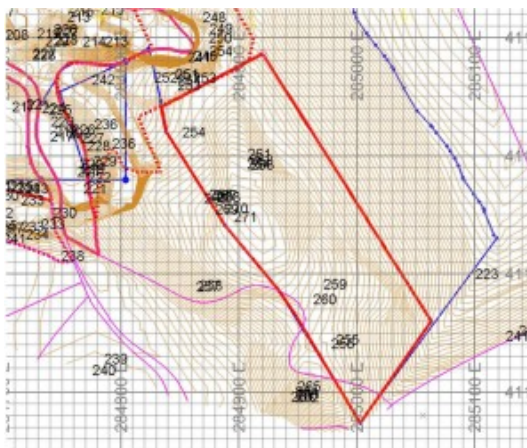


Figura 3. Parcelas 152 a expropiar dentro de la concesión “San Cristobal’ RSC) nº7931.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	03/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXHXMK5QCTTKBEYNL4EL4MX3BM	PÁG. 3/7	



OCTAVO.- La empresa titular ÁRIDOS MORÓN, S.L en su solicitud de expropiación, incorpora la siguiente Relación de Bienes y Derechos para la solicitud detalladas en este informe que están situadas dentro de la concesión minera de explotación RSC) “SAN CRISTÓBAL” número 7931 . Dejando definida cada una de las parcelas y su segregación en caso de ser necesario mediante coordenadas en proyección UTM (Datum etrs98) en el huso 30.

A continuación, se definen los parámetros fundamentales de las parcelas 179,780,26 y 152 del polígono 49, incluidas dentro de la ‘EXPLORACIÓN MINERA RSC) “SAN CRISTÓBAL” número 7931 , sita en el término municipal de Morón de la frontera (Sevilla).

Relación de parcelas

PARCELA 26: DATOS DESCRIPTIVOS PARCELA 41065A049000260000LX

LOCALIZACIÓN:

- POLÍGONO 49 PARCELA 26 “LA SEMILLA” MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA).
- CLASE: RÚSTICO
- USO PRINCIPAL: AGRARIO
- SUPERFICIE: 13.057m2.

TITULARIDAD:

- APELLIDOS NOMBRE: JOSÉ M.ª CALVILLO PÉREZ
- NIF/NIE: 28240725Z
- DERECHO: 50% DE PROPIEDAD.
- APELLIDOS NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: ANA LEBRÓN GALLEGO
- NIF/NIE: 75304245Z
- DERECHO: 50% DE PROPIEDAD.

PARCELA 152 : DATOS DESCRIPTIVOS PARCELA 41065A049001520000LK

LOCALIZACIÓN:

- POLÍGONO 49 PARCELA 152 “LA SEMILLA” MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)..
- CLASE: RÚSTICO
- USO PRINCIPAL: AGRARIO
- SUPERFICIE: 532.528 m2.

TITULARIDAD:

- APELLIDOS NOMBRE: DOMÍNGUEZ ACUÑA, ÁNGELES
- NIF/NIE: 31474802C
- DERECHO: 25% DE PROPIEDAD.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	03/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXHXMK5QCTTKBEYNL4EL4MX3BM	PÁG. 4/7	



-APELLIDOS NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: OLIVA DOMÍNGUEZ , ANA DE JESÚS

-NIF/NIE: 52256641C

-DERECHO: 25% DE PROPIEDAD.

-APELLIDOS NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: OLIVA DOMÍNGUEZ , M.ª DE LA CONCEPCIÓN

-NIF/NIE: 28709154W

-DERECHO: 25% DE PROPIEDAD.

-APELLIDOS NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: OLIVA DOMÍNGUEZ , MANUEL PATRICIO

-NIF/NIE: 52255122L

-DERECHO: 25% DE PROPIEDAD.

PARCELA 179 : DATOS DESCRIPTIVOS PARCELA 41065A049001790000LM

LOCALIZACIÓN:

-POLÍGONO 49 PARCELA 179 “LA SEMILLA” MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA).

-CLASE: RÚSTICO

-USO PRINCIPAL: AGRARIO

-SUPERFICIE: 20.468 m2.

TITULARIDAD:

-APELLIDOS NOMBRE: ACUÑA OLIVA, ÁNGEL MANUEL

-APELLIDOS NOMBRE: ACUÑA OLIVA, M.ª PILAR

-APELLIDOS NOMBRE: ACUÑA OLIVA, M.ª CARMEN

-APELLIDOS NOMBRE: ACUÑA OLIVA, M.ª JOSÉ

-RAZÓN SOCIAL: SIETYPAS S.L.

-CIF: B41888058

-APELLIDOS NOMBRE: OLIVA MUÑOZ, ANTONIO

-APELLIDOS NOMBRE: OLIVA SÁNCHEZ, ANTONIO MIGUEL

-APELLIDOS NOMBRE: OLIVA SÁNCHEZ, INMACULADA CONCEPCIÓN

-APELLIDOS NOMBRE: OLIVA SÁNCHEZ, MANUEL JESÚS

-APELLIDOS NOMBRE: OLIVA SÁNCHEZ, Mª ISABEL

-APELLIDOS NOMBRE: OLIVA SÁNCHEZ, Mª LOURDES

-APELLIDOS NOMBRE: OLIVA SÁNCHEZ, PALOMA Mª

-APELLIDOS NOMBRE: OLIVA SÁNCHEZ, ROSA Mª

-APELLIDOS NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: ACUÑA OLIVA , M.ª DE LA CONCEPCIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA

03/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmXHXMK5QCTTKBEYNL4EL4MX3BM

PÁG. 5/7





- APELLIDOS NOMBRE: DOMÍNGUEZ ACUÑA, ÁNGELES
- NIF/NIE: 31474802C
- APELLIDOS NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: OLIVA DOMÍNGUEZ , ANA DE JESÚS
- NIF/NIE: 52256641C
- APELLIDOS NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: OLIVA DOMÍNGUEZ , M.ª DE LA CONCEPCIÓN
- NIF/NIE: 28709154W
- APELLIDOS NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: OLIVA DOMÍNGUEZ , MANUEL PATRICIO
- NIF/NIE: 52255122L

PARCELA 180 : DATOS DESCRIPTIVOS PARCELA 41065A049001800000LT/ 41065A049001800000BY

LOCALIZACIÓN:

- POLÍGONO 49 PARCELA 179 “LA SEMILLA” MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA).
- CLASE: RÚSTICO
- USO PRINCIPAL: AGRARIO
- SUPERFICIE: 39.724 m2.

TITULARIDAD:

- APELLIDOS NOMBRE: ACUÑA OLIVA, ÁNGEL MANUEL
- APELLIDOS NOMBRE: ACUÑA OLIVA, M.ª PILAR
- APELLIDOS NOMBRE: ACUÑA OLIVA, M.ª CARMEN
- APELLIDOS NOMBRE: ACUÑA OLIVA, M.ª JOSÉ
- RAZÓN SOCIAL: SIETYPAS S.L.
- CIF: B41888058
- APELLIDOS NOMBRE: OLIVA MUÑOZ, ANTONIO
- APELLIDOS NOMBRE: OLIVA SÁNCHEZ, ANTONIO MIGUEL
- APELLIDOS NOMBRE: OLIVA SÁNCHEZ, INMACULADA CONCEPCIÓN
- APELLIDOS NOMBRE: OLIVA SÁNCHEZ, MANUEL JESÚS
- APELLIDOS NOMBRE: OLIVA SÁNCHEZ, Mª ISABEL
- APELLIDOS NOMBRE: OLIVA SÁNCHEZ, Mª LOURDES
- APELLIDOS NOMBRE: OLIVA SÁNCHEZ, PALOMA Mª
- APELLIDOS NOMBRE: OLIVA SÁNCHEZ, ROSA Mª
- APELLIDOS NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: ACUÑA OLIVA , M.ª DE LA CONCEPCIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	03/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXHXMK5QCTTKBEYNL4EL4MX3BM	PÁG. 6/7	



-APELLIDOS NOMBRE: DOMÍNGUEZ ACUÑA, ÁNGELES

-NIF/NIE: 31474802C

-APELLIDOS NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: OLIVA DOMÍNGUEZ , ANA DE JESÚS

-NIF/NIE: 52256641C

-APELLIDOS NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: OLIVA DOMÍNGUEZ , M.ª DE LA CONCEPCIÓN

-NIF/NIE: 28709154W

-APELLIDOS NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: OLIVA DOMÍNGUEZ , MANUEL PATRICIO

-NIF/NIE: 52255122L

NOVENO.-Con fecha 24 de marzo de 2025, esta Delegación Territorial resuelve APROBAR el Plan de Labores para el año 2025 de la explotación de recursos de la sección C) N° 7931 denominada “San Cristobal” a los efectos de lo reglamentariamente exigido en el artículo 31 del vigente R.D. 2857/78 por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, considerándose necesario , el inicio de los correspondientes expedientes de expropiación forzosa para el inicio de labores de explotación dentro de las parcelas 26,152,179 y 180 del polígono 49, que no son propiedad de la promotora ÁRIDOS MORÓN, S.L., y que se encuentran incluidas dentro de la “EXPLOTACIÓN MINERA SAN CRISTÓBAL” RSC) n° 7931”.

ACUERDA

INICIAR el trámite expropiatorio de urgencia en base al Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, de los terrenos afectados, necesarios para el desarrollo de los trabajos a realizar en la concesión de explotación RSC) “ SAN CRISTÓBAL” n.º 7931, ubicado en el término municipal Morón de la Frontera(Sevilla), cuyo titular es la entidad ÁRIDOS MORÓN, S.L.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	03/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXHXMK5QCTTKBEYNL4EL4MX3BM	PÁG. 7/7	